Asunción, 14 de marzo de 2018

NOTA DUOC Nº 37 / 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 4.101/2018, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2018 para el "*Alquiler de Casetas de Vigilancia*" ID N° 354.318, a través de la cual se observa cuanto sigue:

1. **Anexo B; punto e):**
   Consultamos a la convocante el motivo por el cual solicita que todos los miembros de un consorcio reúnan la totalidad de los requisitos al igual que los posibles oferentes no consorciados.

   Respuesta:
   Al respecto, la convocante ha optado por utilizar este criterio, teniendo en cuenta el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", es decir, con motivo de asegurar al Estado paraguayo los mejores condiciones de contratación en igualdad de oportunidades para potenciales oferentes.
   Por lo expuesto, se solicita que todos los miembros consorciados reúnan la totalidad de los requisitos al igual que los posibles oferentes no consorciados, teniendo en cuenta que el llamado es por el monto total de Gs. 24.251.994 (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa y cuatro) y es requerido el **50% del monto total** de lo ofertado en la presente contratación, correspondiente a los **tres últimos años (2015-2016-2017)**. Esto equivaldría a la facturación por el valor mínimo de **Gs. 12.125.997** en el lapso de **tres años**.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa
de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones